

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1776

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de junio de 2009

Término del artículo 113: 12 de junio de 2009

SUMARIO: **Decreto 150/96** que reglamenta el servicio de telegrama laboral. Modificación. **Morante, Damilano Grivarello, Soto y Recalde.** (1.031-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la modificación del decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificación de ausencia justificada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – Juan C. Sluga. – Elisa B. Carca. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Edgardo F. Depetri. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. D. Gullo. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan M. País. – Guillermo A. Pereyra. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo –por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– modifique el decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefo-

nograma para notificaciones de ausencia justificada por causa de:

- a) Enfermedad del trabajador o persona a cargo.
- b) Fallecimiento de familiar directo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la modificación del decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificación de ausencia justificada. Luego de estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que –por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– modifique el decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificaciones de ausencia justificada por causa de:

- a) Enfermedad del trabajador o persona a cargo.
- b) Fallecimiento de familiar directo.

Antonio A. M. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Héctor P. Recalde. – Gladys B. Soto.

